

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULÁ, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, D. Jaime DE OLANO VELA, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Sebastián Jesús LEDESMA MARTÍN, Dña. María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Dña. Ana María ZURITA EXPÓSITO, diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según los Estatutos de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, son competencias del Patronato de la Fundación "Aprobar toda clase de actos y contratos, ya sean de índole civil, mercantil, laboral, administrativo y de cualquier otra clase necesarios para la mejor realización de los fines de la Fundación." ¿Qué acciones ha tomado el patronato en este sentido entre enero de 2019 y la actualidad, especificando cada uno de los actos y contratos, incluyendo objeto e importe?

Madrid, 21 de marzo de 2023

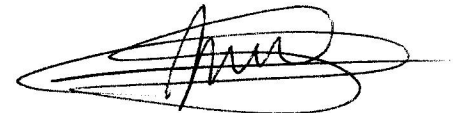



V.º B.º

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
LOS DIPUTADOS



C.DIP 263918 21/03/2023 17:39